



MAR DEL PLATA, 29 de mayo de 2024

VISTO la nota obrante en el expediente EX-2024-3859-DME-FCSYTS#UNMDP, mediante la cual el Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional solicita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición a efectos de cubrir un cargo de Profesor Adjunto Regular del Área Médica, con dedicación Simple, asignatura para la oposición "Fundamentos de Fisiología para Terapia Ocupacional", de la carrera Licenciatura en Terapia Ocupacional, proponiendo los integrantes de la Comisión Asesora, y

CONSIDERANDO:

Que el tema de referencia fue tratado en la sesión del Consejo Departamental de Terapia Ocupacional n° 4, de fecha 24 de abril de 2024.

Que la Dirección General Administrativa informa que existe disponibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado.

Que en las presentes actuaciones obran los informes emitidos por las Direcciones Docencia y Estudiantes, correspondientes a los miembros propuestos para integrar la Comisión Asesora, cuyas condiciones fueron ratificadas por la Secretaría Académica.

La intervención del Departamento Concursos Docentes, quien especifica los detalles del llamado.

La sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobada por unanimidad en la sesión del Consejo Académico n° 5, de fecha 27 de mayo de 2024.

Lo reglamentado en la Ordenanza de Consejo Superior n° 690/93 y sus modificatorias, en la n° 1276/94, en la n° 1568/20 y en la Ordenanza de Consejo Académico n° 462/18.

Las atribuciones conferidas por el Artículo 91 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición y los integrantes de la Comisión Asesora para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Regular del Área Médica, con dedicación Simple, asignatura para la oposición “Fundamentos de Fisiología para Terapia Ocupacional”, de la carrera Licenciatura en Terapia Ocupacional, de acuerdo al detalle que obra en el Anexo de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR abierta la inscripción al llamado aprobado en el artículo precedente, a partir del 10 de junio y hasta el 3 de julio de 2024 o hasta el cumplimiento de quince días hábiles, la que se realizará a través del correo electrónico concursosfcyts@mdp.edu.ar o en el Departamento Concursos Docentes, según corresponda, en el siguiente horario: de 10 a 12 horas y de 13 a 15 horas.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 146

ANEXO

DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO: Terapia Ocupacional

CARRERA: Licenciatura en Terapia Ocupacional

ÁREA: Médica

Asignatura para la oposición: “Fundamentos de Fisiología para Terapia Ocupacional”

Cargo: Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple.

Actividades prioritarias a desarrollar: Docencia.

Funciones prioritarias a cumplir: Planeamiento, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Requisitos: Capacidad de organizar y ejecutar cursos de manera individual o en colaboración con otros profesores. Presentación de curriculum vitae consignando al pie “Declaro bajo juramento la veracidad de la información registrada y que los documentos originales que la avalan obran en mi poder”, propuesta de un Plan de Trabajo Docente.

Modalidad: Evaluación de antecedentes, de la propuesta, clase pública y coloquio.



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
.....



Comisión Asesora:

Cuerpo Docente:

Titulares:

Magíster María Julia XIFRA (DNI nº 23.479.702)

Especialista Laura Paola SÁNCHEZ (DNI nº 29.163.343)

Licenciada María Alejandra RASCIO (DNI nº 14.909.023)

Suplente:

Médico Guillermo ROSSI (DNI nº 11.350.202)

Cuerpo de Graduados:

Titular:

Licenciada Anabella DONATI (DNI nº 29.257.292)

Suplente:

Licenciada María del Pilar FERNÁNDEZ (DNI nº 28.759.861)

Cuerpo de Estudiantes:

Titular:

Alfonsina LOYATO (DNI nº 40.794.432)

Suplente:

Camila Ayelén BORINELLI GIMENEZ (DNI nº 40.397.663)

Firmado a través del Sistema Único Documental (SUDOCU) por:

Lic. Gabriela Elizabet GUERRA - Secretaria Académica

Mag. María Norma PERALTA - Decana